



San Andrés, Isla, Seis (06) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

RADICACIÓN	88001-4003-002-2019-00068-00
REFERENCIA	Verbal Sumario de Pertenencia
DEMANDANTE	Patrick Stephens Peterson.
DEMANDADOS	Herederos conocidos del finado Walwin Godfrey Peterson Bent, estos son, Alicia María Kelly de Peterson, Edward Joseph Peterson Kelly, Edwin Walwin Peterson Kelly, Herederos Desconocidos del finado Walwin Godfrey Peterson Bent y Personas Indeterminadas.
Auto de Sustanciación #	0352-20

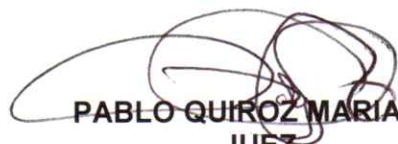
Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, luego de revisar el expediente, advierte el Despacho que desde el pasado 6 de Mayo de 2019 se admitió la demanda en el sub-judice, la cual fue corregida en su numeral primero el pasado 05 de junio de 2019, sin que a la fecha la parte demandante haya allegado al plenario constancia de haber efectuado el trámite correspondiente para surtir la notificación personal de los autos en mención a la heredera conocida del finado Walwin Godfrey Peterson Bent, esta es, Alicia María Kelly de Peterson, por lo que, al amparo de lo preceptuado en el Artículo 317 numeral 1 del CGP, se requerirá a la parte actora, para que, en el término de 30 días, allegue al plenario la constancia de remisión y recibido por su destinatario del comunicatorio a que alude el Artículo 291 numeral 3º del CGP, so pena de la sanción legal de desistimiento tácito de la demanda, toda vez que sin la actuación procesal echada de menos no es posible continuar con el curso de la litis.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

REQUERIR a la parte actora, por intermedio de su apoderado judicial, en los términos indicados en las consideraciones de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ